OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

5777

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2012, del Director General del Eustat, por la que se adjudican dos becas de formación e investigación en el campo de las metodologías estadístico-matemáticas de la producción estadística de tipo oficial.

Mediante Resolución de 16 de octubre de 2012, del Director General del Eustat, se convocaron dos becas de formación e investigación en el campo de las Metodologías Estadístico-Matemáticas de la producción de estadísticas de tipo oficial, que se publicaron en el BOPV n.º 202, de 17 de octubre de 2012.

Conforme consta en el acta de la sesión de fecha 29 de noviembre de 2012 el Tribunal de Selección acordó, una vez efectuadas las deliberaciones correspondientes, elevar la propuesta de adjudicación de las becas a esta Dirección General.

Asimismo, conforme a la base VI.4 de la citada convocatoria, y al objeto de prever las posibles incidencias motivadas por renuncia de los adjudicatarios o por cualquier otra circunstancia, el Tribunal elevó la propuesta de nombramiento de becarios suplentes.

Vistas las propuestas del Tribunal de Selección, de conformidad con lo previsto en la base VI.6 de la convocatoria.

RESUELVO:

I.– Conceder las becas de formación e investigación en el campo de las Metodologías Estadístico-Matemáticas de la producción de estadísticas de tipo oficial a:

– Imanol Montoya Arroniz.

– Inés Garmendia Navarro.

II.– Designar suplentes, para los supuestos de renuncia o cualquier otra incidencia, según el orden que a continuación se señala, a:

1.– Alaitz Artabe Echevarria.

2.– Jaione Escribano Abans.

3.– Ane Zarragoitia Orueta.

4.– Jesús Domingo Barrero.

5.– Ane Antón Ladislao.

6.– Amaia De Prado Díez.

7.– Josué Moises Polanco Martinez.

III.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Eustat, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de diciembre de 2012.

El Director General del EUSTAT,
FRANCISCO JAVIER FORCADA SAINZ.